

Auditorías de Activo Fijo

Controlar, Mantener, Prevenir

¿Qué es una Auditoría de Activo Fijo?

La auditoría de activos fijos se basa en comprobar la legal importación, estancia y/o tenencia de la mercancía dentro de los domicilios registrados ante la autoridad.

La auditoría se realiza ya sea dentro de una visita domiciliaria o bien una visita rápida en términos del art. 42 fracc V del CFF

¿Qué es un activo fijo?

Es el conjunto de bienes tangibles que utilicen los contribuyentes para la realización de sus actividades y que se demeriten por el uso en el servicio del contribuyente y por el transcurso del tiempo. La adquisición o fabricación de estos bienes tendrá siempre como finalidad la utilización de los mismos para el desarrollo de las actividades del contribuyente, y no la de ser enajenados dentro del curso normal de sus operaciones.

Segundo párrafo art 32 ISR

- ✓ Documentación aduanera que acredite su legal importación, o bien, los documentos electrónicos o digitales.
- ✓ Nota de venta expedida por autoridad fiscal federal
- ✓ Comprobante fiscal digital que deberá reunir los requisitos que señale el Código Fiscal de la Federación

¿Cómo se ampara la legal estancia o tenencia?

Artículo 146 Ley Aduanera

- » Mercancías susceptibles de ser identificadas individualmente,
- » Información relativa a los números de serie, parte, marca, modelo o, en su defecto, las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificar las mercancías y distinguirlas de otras similares, cuando dichos datos existan.

PEDIMENTO

- » Las empresas con programas de exportación autorizados por la Secretaría de Economía no estarán obligadas a identificar las mercancías cuando realicen importaciones temporales, siempre que los productos importados sean componentes, insumos y artículos semiterminados, previstos en el programa que corresponda.

Cuando estas empresas opten por cambiar al régimen de importación definitiva deberán cumplir con la obligación de transmitir los números de serie de las mercancías que hubieren importado temporalmente.

Artículo 36-A Ley Aduanera

CFDI

- RFC, nombre o razón social de quien los expida
- Régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley ISR.
- Domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.
- Número de folio y el sello digital del SAT
- Sello digital del contribuyente que lo expide.
- El lugar y fecha de expedición.
- RFC, nombre o razón social; así como el código postal del domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida.
- Clave del uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal

- Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.

Los bienes o las mercancías de que se trate deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.

- El valor unitario consignado en número.
- El importe total consignado en número o letra.
- El número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano.
- En importaciones efectuadas a favor de un tercero, el número y fecha del documento aduanero, los conceptos y montos pagados por el contribuyente directamente al proveedor extranjero y los importes de las contribuciones pagadas con motivo de la importación.

**Artículo 29-A Código Fiscal de la Federación
Artículo 40 del RCFF**

Por la vigencia del programa de maquila o de exportación, en los siguientes casos:

Plazo de Permanencia

Artículo 108 Ley Aduanera
Artículo 4 DIMMEX

- Maquinaria, equipo, herramientas, instrumentos, moldes y refacciones destinados al proceso productivo.
- Equipos y aparatos para el control de la contaminación; para la investigación o capacitación, de seguridad industrial, de telecomunicación y cómputo, de laboratorio, de medición, de prueba de productos y control de calidad; así como aquéllos que intervengan en el manejo de materiales relacionados directamente con los bienes de exportación y otros vinculados con el proceso productivo.
- Equipo para el desarrollo administrativo.

- ✓ Destinar las mercancías a los fines que les fueron autorizados.
- ✓ Mantener las mercancías en el (los) domicilios registrados en el Programa.
- ✓ Llevar un control de inventarios en forma automatizada.

Obligaciones

Módulo de Activo Fijo

A través de este módulo se deberá indicar la información aduanera de las importaciones, exportaciones, retornos, transferencias, donaciones, destrucciones y cambios de régimen de los activos fijos, según corresponda

Control Anexo 24

Información del Anexo 24

- Descripción de la mercancía: proporcionar una descripción de la mercancía que incluya la marca y modelo, en el caso de maquinaria y equipo. Tratándose de refacciones, herramientas, instrumentos y moldes, no será necesario anotar dichos datos.
- Número de pedimento (clave de aduana/sección de despacho, patente y número de documento).
- Fecha del pedimento.
- Clave del pedimento.
- Demás información mínima que señale el Anexo 24 de RGCE



Control de Inventario Físico

- Levantamiento de inventario físico
- Layout de la planta por líneas de producción
- Vinculación documental vs levantamiento físico.
- Emplacado
- Ubicación de la documentación

Detección de inconsistencias

- Casos que si se acreditan
- Errores de 1 a 3 campos.
- Casos que no se acreditan.

PLAN DE ACCIÓN PARA CORREGIR

Registro de Activos

1. Mapa de ubicación del activo
2. Fotografía de la maquinaria
3. Documentación que acredite la legal estancia o tenencia
4. Etiquetado del activo
 - **Modelo**
 - **Serie**
 - **Origen**
 - **Marca**
 - **Tipo de activo**

Posibles Sanciones

- Omisión de contribuciones
- Multas
- Embargo precautorio
- Las mercancías pasan a propiedad del fisco
- Suspensión del padrón de importadores
- Cancelación del programa IMMEX
- Cancelación certificaciones
- Contrabando



MARCANDO EL PASO EN EL

— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —

COMERCIO EXTERIOR, FISCAL

Y ADUANAS



www.tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx